El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 647——MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se públíca diariamente en la Imprnta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves Sto.—Domingo de Soriano patron de la Villa de su nombre.

Sol sale á las 6h. 10m.—Se pone á las 5h. 50m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

OTRO PERIODICO.

FACIL es medir el grado de civilizacion de este Pueblo, por lo que en él se há jeneralizado el gusto á la lectura. En dos años de residencia en Montevideo, hemos visto aparecer multitud de periódicos, cuyos autores encontraban sin duda, en la decision del público por este genéro de escritos. no solo con que hacer frente á los gastos de su publicacion, sino tambien un medio de subsistir con comodidad; porque sabido es que nadie trabaja de valde, y que la redaccion de un diario apénas permite ocuparse en otra cosa. Verdad es que los mas de los periódicos á que hacemos referencia, despues de una duracion mas ó menos corta, han desaparecido temprano de la escena pública: pero esta desaparicion, á juicio nuestro, debe atribuirse al carácter mismo de aquellos escritos, mas que á ninguna otra causa. La permanencia y crédito que goza el *Universal* vienen de apoyo de estas ideas. Este diario, el *Indicador*, y *El Campo de Asilo* entretienen en el dia la curiosidad públíca, y circulan con bastante generalidad. A cada momento se anuncian públicaciones de la misma naturaleza: algunas deben empzar en estos dias, y nosotros hemos advertido por consiguiente que Montevideo es un Pueblo donde puede ejercerse con provecho este genero de industria.

por lo dicho se colejirá desde luego que los que nos hemos propuesto redactar *Otro Periódico*, lo acemos, por lo que respecta á nosotros mismos, en fuerza de la necesidad y obligacion que tiene todo hombre de trabajar para vivir. y á la verdad que no es tan delicado y nimio nuestro amor propio que esta confesion pública y paladina pueda mortificarle. Ausentes de nuestra querida patria, y existiendo en ella una convinacion politica que nos hace mirar bíen distante el término de nuestra expatriacion; y hallando nos por otra parte en esta posicion penosa sin medios bastantes de subsistencia, es de absoluto necesidad procurarlos. Esto por lo que dice relacion á nosotros mismos: en cuanto al publico procuraremos llenar del modo posible el compromiso en que entramos en el hecho de presentarnos como escrltores. Para alejar todaidea que, por un principio cualquiera, puede sernos desfavorable, ni siquiera queremos dar á nuestro papel un título determinado. El diario que prometemos se llamará *Otro Periódico*; nombreá la verdad bien estraño, pero nombre muy comodo y que á nada compromete.

Cansados de ver anuncios pomposos de obras que solo aparecen para mostrar la míseria de sus autotes; de escuchar protestas de independencia en las opi niones, y de respeto al público convertidas sde pues en una prostitucion vergonzosa, y en vedaderas ofensas al de coro de la sociedad: cansados, en fin, de ver reir á todos de la ridicula caida de algunos escritores, que habian prometido volar siempre en una rejion superior; nosotros nada ofrecemos, y abandonamos enteramente al juicio publico nuestras ultreiodes produeciones. Diremos sin enbargo que procuraremos se encuentre siempre en nuestro papel todo aquello que, á juicio nuestro pueda fomentar y satisfacer una curiosidad provechosa. El pueblo nos dará el desengaño de si somos, ó no, capaces de escribir de un modo digno de él. Recompensará nuestros trabajos si ellos pueden serle de alguna útilidad; o nos dará, si no somos para el caso, el consejo prudente que, en la leccion poética, daba Moratin á su Fabio:

Un arado, una hazada, un escardillo,
Para quien eres tú fuera bastante.

Apesar de lo dicho, es necesario hacer desde ahora una declaracion importante. Somos estrangeros, y conocemos que, en calidad de tales no nos es permitido mezclarnos en las cuestiones que se ajitan, ó pueden ajitarse, con relacion á *la politíca interíor y peculiar de este país.* Al abrigo de las leyes, que rijen en este, como en todo pueblo culto, el extrangero goza de todas las libertades compatibles con esta calidad: pero siendo cierto, como indudablemente lo es, que la prensa libre en todas partes es una versdadera potencia, capaz de influir en los destinos de los que obedecen y mandan, es incuestionable, por el hecho mismo, que á un estrangero le es prohibido entremeterse, *de un modo activo,* en nada de cuanto pueda alterar el órden existente y el modo de ser civil y político de la asociacion en que vive. En los escritores nacionales es quizas un deber lo que en escritores estrangeros fuera sin duda una avilantez ó un crimen. Que-

INTERIOR

REFLECSIONES.

SOBRE

LA MEDICINA CURATIVA.

DE Mr. LE ROY,

POR D. JOSE PEDRO DE OLIVEIRA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

(Continuacion.)

Segunda observacion, sobre el purgante de Le-Roy, pesimamente administrado.

Un hacendado de buena complexion, cuadrajenario, y de una estatura regular, vino del campo en el mes de Abril del año proximo pasado, con la intencion de consultar á un facultativo, acerca de un dolor sobre el ipocondrio izquierdo, que le molestaba desde tiempo atras. Como se alojase en casa del Sr. D. Jorje de las Carreras, no faltó quien le persuadiese á que inmediatamente sanaria de la *panécea* de *Le-Roy*- Resuelto el paciente á pasar por el tratamiento barbaro, que aconseja en su libro el propagador de la *medicina curativa*, empezó por el émetico, y continuó con los purgantes, en las dósis prescriptas y acostumbradas: pero, á la novena toma, le sobrevinieron los dolores agudisimos en el bajo vientre, paroxismos de fiebre, insomnio, frio en los miembros, inquietud, tumefaccion del abdómen, sensibilidad esquisita en el epigastrio, diarrea sanguinolenta, tenesmo insoportable, sequedad de la lengua, sed ardiente, dolores de cabeza, y un pulso continuo y remiso. Por el conjunto de estos sintomas, conocí que debia combatir una disenteria aguda complicada, producida por la inflamacion de todos los órganos abdominales, á consecuencia del uso de los drásticos en tan altas dosis. Hizele tomar lijeros sudorificos, bebidas emolientes y darle friceiones óleosas en todo el bajo vientre, prescribiendole al mismo tiempo una dieta severa en el primer periódo. Apenas calmaron un tanto aquellos sintomas, fué necesario emplear bebidas subácidas y gomosas, permitiendo al enfermo tomar algun alimento lijero, por el abatimiento en que se hallaba. A los siete dias eran menos intensos las tenesmo; las evacuaciones siempre abundantes, mucosas y tintas de sangre; los cólicos habian desaparecido, y el sueño volvia. Me parecieron entonces oportunas las bevididas lijeramente aromatizadas, y le consentí tomar alimentos mas nutritivos; pero aspecto disenterico dela enfermedad duró por el mas de treinta dias, y fué indispensable recurrir al opio y á la simarrubia. El enfermo tardó mucho en restablecerse, quedando bien persuadido de que la medicina tiene recursos en lances tan apurados. y bien desengañado de lo que puede esperarse de las tan alabadas *panaceas.* (8)

Sigue de aqui un desengaño, y es que debe reputarse una presuncion muy fatua la de aspirar á la curacion de todas las enfermedades con un solo remedio Una larga esperiencia, acompañada del estudio, continuado, taréa que nunca debe abandonar un médico, es solamente la que puede darle derecho á emplear con preferéncia este ó aquel remedio; porque esa esperiencia supone que no solo há visto y verificado los efectos del remedio, sinó que conoce las in-

(8) *Panaceas* quiere decir remedio universal: este es un nombre adoptado para toda clase de compuestos que se quiere vender como especificos, muy particularmente contra algunas enfermedades; de lo que en todas partes han sacado gran partido los charlatanes, como, por ejemplo, el célebre Jorge Amwald en Alemania, que vendia por alto precio su panacea contra la lepra, mal venereo &c. *Sprengel, hist. de la medic. vol. 3º.*

dicaciones y el uso que de el puede hacerse. La razon y la observacion, guias siempre fieles constituyen ese tino médico, que la practica perfecciona, y sin el que se cometerán siempre errores reprensibles. (9)

Yo paso á describir sucintamente algunos otros casos, en que una triste experiencia ha dado á conocer que el metodo de los purgantes, á que estan limitadas las opiniones de los humoristas, ejerce una accion destructiva sobre nuestros órganos y sobre todos los fenómenos de la vida. De estos hechos podràn deducirse argumentos de semejanza contra los principios de Le-Roy, supuesto qne, en la practica de la medicina debemos contentarnos con aproximaciones mas ó menos exactas.

Primera observacion, que demuestra ser el purgante de Le-Roy la causa de la muerte de una Señora,

Recien introducida en el pais la moda de la *medicina curativa,* fuí llamado en consulta á casa de una Sra., casada con un propietario rico de esta ciudad, la que, por estar persuadida de que esta composicion tenia igualmente la virtud májica de sanar una fistola inveterada, se arrégló á tomarla bajo las condiciones que su autor prescribe. A los ocho purgantes cesó en efecto de correr el humor fistuloso; pero una *peritonistis* espantosa se apoderó de la paciente, y fué victima de su buena fé en pocos dias. En el acto de la consulta ya el desórden vital era tan grande, que la enferma espiró, á las pocas horas de haberla yo visto, con todos los signos de la gangrena intestinal.

Segunda observacion, sobre un niño que fué victima del metodo evacuante. (*Recueil periodique de la societé de medicine de Paris.*)

"Un muchacho de 9 años de edad fué atacado de una fiebre biliosa continua, con exacerbaciones por la mañana y por la tarde. El medico asistente le ordenó el tartaro estibiado, en fracciones de un octavo de grano en liquido suficiente; de modo que el enfermo vino á tomar, en cada 24 horas, apenas un grano y medio. Este método surtió muchas evacuaciones diarias; pero la fiebre se mostró contumaz 45 dias, apesar de la aplicacion de vejigatorios. La naturaleza hizo sus esfuerzos en el decurso de esta enfermedad: sobrevino sangre por la nariz; aparecieron carbunclos en el cuerpo, y un deposito en la porcion superior del hueso sacro: pero el niño cayó gradualmente en tal grado de flaqueza, que fué menester dejar de purgarle. Tratóse luego de restaurar sus fuerzas con bebidas mucilajinosas, y se le mandó hacer uso de alimentos de buena nutricion: pero el marasmo fué á mas, y asi las bebidas como los alimentos salian por la via inferior tan luego como eran tomados. El paciente espiró á los 61 dias de enfermedad. Su cadáver presentó el epiplón casi trasparente; el estómago vacio, sin desorganizacion; los intestinos sumamente delgados, y secos como pergamino; ningun vestijio de gordura en el mesenterio; el higado seco; la vejiguilla de la hiel mas abultada que lo natural; el bazo flácido y palido, del mismo modo que los pulmones.

"Este examen dió á conocer que las excesivas evacuaciones, causadas por la continua irritacion de los purgantes, habian agotado el jugo intestinal, y desecado las glandulas y vasos lácteos; causas individuales del marasmo y de la muerte."

(Continuará)

DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Septiembre 10 de 1831.

Teniendo que ausentarse por algun tiempo el agrimensor nombrado por decreto de 23 de Abril D Joaquin Egaña, á fin de que no sufran perjuicios los interesados por el retardo de sus espedientes, el Gobierno acuerda,

Art. 1.° Desempeñará las funsiones del agrimensor D. Joaquin Egaña á que estaba afecto por el citado decreto de 23 de Abril durante su ausencia D. Henrique Jonnes.

2. Comuníquese á quienes corresponde.

Rúbrica de S. E.

Gabriel A. Pereyra

Batallon de Infanteria.

Montevideo Sepbre. 12 de 1831

El Jefe que firma pone en conocimiento del Sr. coronel 2.° Jefe del E. M. G. que S E. el Sr. Presidente de la Republica visitando el Cuartel en el dia anterior, entre varios presos q, mandó poner en libertad, lo fué uno de ellos el soldado de la compañia de cazadores Felipe Santiago 2.° el que se estava procesando por órden de el E. M. G. cuyo fiscal era el Sr. coronel graduado D. Bartolome Quinteros. Lo que comunica ál Sr.coronel, 2.° Jefe del E. M. saludandolo con su mayor aprecio.

Cipriano Miró.

Al Sr. coronel 2.° Jefe del E. M. G. D. Pedro Leuguas.

Es copia.

Manuel A. Balverde..

Estado Mayor Jeneral.

Montevideo Septiembre 14 de 1831.

El infrascripto al recibir la nota del Sr. coronel graduado comandante del Batallon deInfanteria fha. 12 del corriente en que le dá cuenta de haber sido puesto en libertad de órden de S. E. el Sr. presidente el soldado de la compañia de cazadores Felipe S. Sgundo, que se estaba procesando; pasó con ella a ver al Sr. Ministro de la Guerra, quien previa la consulta de S. E. el Sr. Presidente, ordena al que firma, haga saber al Sr. coronel a quien se dirije, que S. E. al disponer la libertad de los presos del Batallon de su mando, habló, en un sentido jeneral, que no era estensivo a mas, queá los presos que estaban por correccion ó faltas. leves, y no á los que se estan procesando; que esto asi se devió entender, dede que fué al jefe del cuerpo á quien dirijió este encargo por conducto del capitan Caseres diciendo: que mediaba para que su comandante les dispensase de aquella vez. En mérito de esto, el Sr, Coronel graduado dispondrá vuelba á su prision el Soldado Felipe Santiago Segundo cuya causa se sigue con altera cion. Saluda á V. S. con el mayor afecto.

Pedro Lenguas.

Sr. Coronel graduado comandante del Batallon de Infanteria.

Es copia

Manuel Antonio Balverde.

Estado Mayor General.

Monteuideo, Septiembre 14 de 1831.

En el No. 1.° del *Recopilador,* se lee un comunicado garántido y subscripto por *un hijo del país amante de la justicia,* en el cual se acusa á un Soldado, del Batallon del mando de *U. S.* de haber hecho un robo en la casa de D. José Antonio Zubillaga, y segun el sentido de dicho comunicado; el ladron debe ser el Soldado Felipe Santiago 2.° unico que segun los conocimientos que tiene este E. M. está proximo á ser juzgado. Si asi fuese, debe pasarse el parte y proceder al esclarecimiento del hecho, para agregarlo á la causa que se le sigue, y si no fuese (como particularmente se le ha dicho al qué firma) se debera seguir la causa al que sea delincuente para con su castigo corregir los vicios y satisfacer a la parte ofendida.

Saluda á V. afectuosamente—

Pedro Lenguas.

Sr. Coronel graduado comandante del Batallon de Infanteria

Es copia

Manuel Antonio Balberde.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

JUEVES, SEPTIEMBRE 15 DE 1831.

En los últimos periodicos Ingleses á que nos hemos referido en el número anterior, hallamos la noticia de haber salido de Tolon una escuadra Francesa compuesta de 5 navios de linea 4 fragatas nna corveta y dos bergantines; cuyas fuerzas reunidas á las que se hallan en el Tajo, despues de obtener una satisfaccion de D. Miguel será probable (dice el periódico *The Sun*) que se reuna con la escuadra Inglesa surta en Portsmouth, y de alli dirijirse jnntas al mar del Norte para hacer efectivas las disposiciones de Francia é Inglaterra en fabor de la Polonia.

La recopilacion jeneral de leyes que solicitan los SS. que subscriben el articulo—"Unos Orientales departamentales" no existe en esta Imprenta; pero seria lo de menos darla á luz con mo desean por los medios que indican si se nos facilitasen cópias de las que han sido sancionadas por la Lejislatura de la Florida el año de 1825, que no tenemos, y en el concepto de que pudiese reunirse una subscripcion correspondiente

CORRESPONDENCIA.

PLEITO ENTRE SOLSONA Y PINO.

(Continuacion.)

Fueron. pues, jueces los SS. Doctores Zudañez, Alvarez, Rebuelta y Llambí.

Pero esta fortuna injente fué envuelta y arrebatada por el torrente de la revolucion, hasta el punto de no dejar de ella, sino el campo y las paredes del edificio principal, sin puertas ni ventanas: todo lo demas desapareció completamente!!! El que estranjero á Montevideo y su campaña en las épocas á que me he referido, ignore los acontecimientos públicos de aquel tiempo, y tenga ademas el jénio bien dispuesto, solo oirá una paradoja en esta relacion, tanto en lo risueño del primer cuadro, como en la tristeza del segundo; y aun se crerá habilitado para ejercitar la sátira mordaz, ó la insolente ironía: pero felizmente existe todavia una parte considerable del antigüo vecindário que conoció á Solsona en la opulencia; existen cientos de testigos que conocieron con exactitud el estado de sus estancias, y no hay un solo habitante de la campaña que no tenga la conciencia de los estragos de la revolucion: cuando apenas pasado el furor de la tormenta empezó Solsona á poblar de nuevo una estancia, se pasaron ocho meses sin que se pudiese comer carne en ella, porque no se encontraba un animal vacuno aun persiguiéndole hasta el Yi!!!

Pero no se limitaron las desgracias de Solsona en aquella época á la pérdida de su fortuna: ella le traia aparejados otros quebrantos no menos sensibles: en los años 14 y 15 contribuciones, embargos, prisiones, grillos, amenazas de todo jénero vinieron á aumentar su perturbacion: con la ruina de sus estancias, desaparecieron tambien papeles importantes en la que tenia de la Barra; compromisos adquiridos sobre la garantias de unos bienes que habian desaparecido, llegaron á ser nuevos motivos de congoja y afliccion: habia dado el gran salto de su opulencia á la miséria en edad casi sexajenária, y no veia al rededor de sí un asilo para su persona, un refujio á su esperanza; la cadena no interrumpida de sus infortunios que pesaba sobre sus heladas canas notenia término conocido!!

Entretanto Solsona (D. Miguel) habia fallecido en Buenos Aires el año 12 despues de unenfermedad que le tuvo impedido por 10 años: poco antes de su muerte escribió á su hermano del modo mas afectuoso anunciándole que encargaba á sus sucesores pasasen por las cuentas que presentase: las atenciones que éste habia manifestado á la familia y las que continuó manifestandole en medio de sus apuros, le valieron cartas semejantes de la Sra. Doña, Petrona que al cabo se trasladó con su hijos á esta ciudad por el año 17, y pasó á vivir en familia y á espensas de su hermano D. Manuel: los antecedentes indicados, la sola existencia de los campos, que entonces tenian muy poco valor por falta de lisitadores, los créditos pasivos de la sociedad que ascendian á una suma considerable, los cargos liquidos contra la parte de D. Miguel, todo esto y mas que no es del caso, persuadió á Solsona q' la sociedad le era deudora, y é tuper suasion, y la amistad y armonía, que presidia en la familia le alejaron de proceder á la liquidacion y fenecimiento de las cuentas, que en aquella época es probable que diesen un resultado no distante de los cálculos de Solsona.

Pero tan luego como empezó á renacer la tranquilidad y disiparse la tormenta, volvio á emprender de nuevo su carrera el agobiado anciano: arrendó una parte de sus campos, y em-

pezó á poblar otra, desplegando su misma antigüa actividad: entonces faltando ya la armonia anterior la Sra. Doña Petrona exijió con justicia la liquidacion de cuentas pendientes, liquidacion que el estado de desorden de los pocos papeles que habian quedado á Solsona, y la pérdida de la mayor parte de ellos, hacía tanto mas morosa y difícil, cuanto se aumentaban los trámites y formalidades en la via judicial que se habia adoptado, y cuando por otraparte el estado de fortuna de la sociedad no inspiraba grande interes sobre el resultado de la liquidacion aun á los mismos que la pedian, y que con razon hubieran transado al principio por menos de cuatro mil pesos: así es que los autos se arrastraban lánguidamente de oficina en oficina, sin que á nadie ocurriese entonces que ganaban en importancia lo que perdian de tiempo.

No animosidad, no mala fé ni capricho empeñó á Solsona en aquella cuestion, que hoy le cuesta tan cara: si los actos constantes de una conducta arreglada y generosa dan mérito para juzgar con buen criterio sino há de dominar el espiritu de prevencion ó propension, es preciso reconocer que el que espontanea y libremente habia enagenado hasta sus alhajas de oro para mandarlas en moneda á la familia de su hermano ya muerto, el que dividia su subsistencia con ella por mas de cuatro años, no podia ser conducido por aquellos principios: pero Solsona, mal que pese á los que gratuitamente le atribuyen conocimientos que no tiene, ha sido mas favorecido por la naturaleza en las facultades fisicas que en las morales; equivocando torpemente las inspiraciones de su juicio propio, con las operaciones legales, no atinaba a persuadirse ni á que pudiese resultar un alcance á fabor de la parte de D. Miguel, ni menos que sus derechos creciesen en importancia en proporcion que crecia el valor de los bienes indivisos; he aqui el origen y causa de la dilatacion del pleito, que á pesar de los conceptos indicados, Solsona hubiera transado, si por otra parte cercado de compromisos y de angustias se hallase en aptitud de erogar una cantidad calculada por él como el puro efecto de un desprendimiento generoso.

Aquellas dificultades se hacian mayores, por que se aumentaban las pretensiones de los herederos en proporcion de la estimacion de los campos, á cuya division y venta aspiraban, y en cuya conservacion fijaba Solsona todo su empeño, porque conociendolos bien, sabia apreciar las ventajas de aquella posesion entera: se logró sin embargo el nombramiento de arbitros arbitradores, que por aquel mismo motivo no arrivaron en mucho tiempo á avenirse en las baces, hasta que se emprendió por fin una transacion directa, bajo el concepto de que Solsona reasumiese los derechos de la sociedad por una cantidad dada; esta transacion estubo tan cerca de su término, que cuando aquellos SS. propusieron 20 mil pesos Solsona ofrecia diez y seis mil, cuando repentinamente apareció un contrato entre D. Juan Maria Perez. que compraba y los herederos que vendian su accion litigiosa en 28, ó 30 mil pesos, contrato que aun que parece que el Sr. Perez aspiraba á que fuese reservado, fué pronto conocido.

Con este motivo fue que el Letrado que dirijia á Solsona le hizo conocer que el contrato hecho con el Sr. Perez era nulo por el ministerio de la ley, asi como fundada la accion interpuesta por la parte de los herederos de D. Miguel respecto á los contratos hechos por el socio Solsona lite pendente: no fué dificil convencer de estas verdades á los mismos herederos, que en consecuencia convinieron en transferir sus derechos á Solsona por treinta mil patacones.

[Continuará.]

Sr. Editor del Universal.

Unos orientales departamentales deseosos de tener una recopilacion jeneral y completa de las leyes espedidas, publicadas por nuestra lejislatura desde el dia en que declaramos nuestra independencia, y se formó la sala de nuestros representantes en julio de 1825 en la Florida, la primera Lejislatura del Estado Oriental. Quisiéramos que Ud. nos dijese si la tiene espédita en su Imprenta desde aquella fecha hasta fin de Diciembre de 1830, su precio, y en cuantos tomos, avisándonos por su periódico; y en caso de no tenerla impresion hacerla por medio de subcriptor, anunciándolo en su periódico, que no le faltarán subscripciones.

Sirvase Ud. dispensarnos esta nuestra solicitud, insertándola en su *Universal*, á fin de que se haga público el deseo de los orientales, que procuran ilustrarse de las leyes espedidas por su Lejislatura.

Somos de Ud affmos.

Unos Orientales departamentales.

Sr. Editor del Universal

Paysandú, Agosto 10 de 1831.

El el número 606 de su apreciable periodico hemos visto un estado del erario Nacional de esta República, desde el 16 de Febrero hasta fin de Junio del presente año, y por el vemos que las Receptorias de la Campaña han producido en estos cuatro meses y medio, mil cuatro cientos diez y ocho pesos seis reales y medio, que vienen á hacer trecientos quince pesos tres reales mensuales. Si el gobierno quiere rematar la Receptoria de Paysandú, se le dá por solo esta ochocientos pesos mensuales, que son cuatro cientos ochenta y cuatro pesos seis reales mas de lo que han producido todas las Receptorias juntas de la campaña en los últimos cuatro meses y medio, y á mas de este aumento en las rentas, el gobierno se ahorra cuatrocientos pesos mensuales que tiene que pagar para sostener esta receptoria y resguardo, sin contar los tres mil pesos de ahorro que va á tener la construccion de la casilla para el resguardo de este puerto.

Unos Especuladores.

(Garantido.)

DEPARTAMENTOS.

Estado de la Vacuna en Paysandú, administrada por el que subscribe segun disposicion y Edictos del Sr. Gefe Politico y de Policia de este Departamento en los tres meses indicados de su instalacion.

Mayo.	98 hombres,	49 mugeres.		
Junio.	30	Id.	45	Id.
Julio.	22	Id.	24	Id.

EDADES.

De 2 meses á 11	27
De 1 año a 7	191
De 8 á 14	67
De 15 á mas de 20	23
Total jeneral	308

Está conforme con el libro de asientos.— Paysandú Agosto 1.º de 1831.

Lope Merino.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Paysandú, Agosto 22 de 1831.

Le consta al gefe político que firma ser cierto el estado de vacuna que presenta el Sr. D. Lope Merino, y estar conforme á la presentada por el mismo á este Juzgado.

Bartolomé Ortiz.

ESTADISTICA.

BAUTISMOS.

Dia 13.—Leoncio,
" " Elisa Antolina.

CASAMIENTOS.

Bernardino Pereyra de Sousa, con Joaquina Maria de Jesus.

POLICIA.
PASAPORTES Y LICENCIAS.

Dia 14—D. Joaquin de la Rosa, Rio Janeiro.
" " Eustaquio del Castillo, Pay-sandú.
" " Pedro Soria, Sn. Maló

IMPORTACION Y EXPORTACION,

EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

IMPORTACION.—*Septiembre* 14.

A D. Diego y Jorje Bendallo.
40 piezas paño ordinario.
D. Domingo Gonzalez.
7 fardos paño. 47 piezas.
3 id. brines, 86 id.
D. Francisco Juanicó.
4 cajones, 16 docenas sombreros de felpa.
2 id con 4 id. id. de pelo.
20 quintales almendras con cáscaras.
6 cajones con 6 docenas botellas de aceité.
D. Anjel Casapi.
5 cascos aceite, 58 arrobas.
24 barriles id. 134 id.
5 Cascos id. 55 arrobas.
1 Cajoncito de fideos.
D. Francisco Juanicó.
7 Cajas de sombreros. con 17 docenas.
6 id. con 23 id.
3 Pipas de vino carlon.
D. Carlos Navia.
5 Pipas Vino.
D. Carlos Camuso.
12 Cajas con 36 docenas sombreros de Paño.
1 dicha 12 mas felpa de seda.
D. Francisco Ferrer.
14 Rollos de tabaco.
D. Carlos Camuso.
30 Barriles de alpiste.
D. B. Lebretton
2 Cajas de cotines. 80 piezas.
3 id. pieles 90 id.
3 id. nanquines 90 id.
6 id. sarazas.
2 id. bretañas alg. 322 piezas.
1 id. pieles 44 piezas.
1 140 docenas paños de seda chicos.
17 id. id. id. negros.

TERRESTRE.

ENTRADAS.

Septiembre 14.

Por D. José Dominguez.
90 cueros bagual.
D. Martin Masa.
300 cueros de bagual.

BUQUES A LA CARGA. (1)

Setiembre 14.

Bergantin ingles CLEMENTINA.
Bergantin frances *Almirante Villarett.* S. Maló
Fragata francesa *Augusta*, para Habre.
Goleta inglesa *Daun.*
Goleta nacional *Piedad*, para Pay Sandú y Salto.
Bergantin arjentino *Estrella del Norte*, id.
Balandra arjentina *Encarnacion*, Salto.

(1) *Este articulo se rectifica diariamente.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta Paquete Nacional *Rosa*, salió de Buenos Aires el 13 del corriente, consignada á la órden; su capitan José Moratorí, con carga.

AVISOS NUEVOS.

BARATILLO,

De agua de Colonia muy superior.

En la botica de la plaza mayor, á seis reales la botella del, tamaño de las de burdeos.

S 15—

TEATRO.

Tercera funcion extraordinária.

Por la compañía Lírica-Dramática, hoy Jueves 15 de Septiembre de 1831.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la injeniosa, y acreditada comédia en 2 actos—EL CONTRATO ANULADO.

En seguida el Sr. Rosquellas, su Niño, el Sr. Forésti y Coros—

PRIMERA PARTE.

Sinfonía compuesta por el Sr.........*Rosquellas.*
Dueto, por los SS...............*Foresti Rosq y uellas*
Grande escena y aria militar [nueva] cantada por el niño Luis Pablo.
Gran concierto de violin compuesto y ejecutado por el profesor Rosquellas, en el que introducirà una polaca con variaciones.

SEGUNDA PARTE.

Sinfonía de...............................*Rossini.*
Escena y cabatina compuesta por el Sr. *Rosquellos* y cantada por el niño.
El famoso Dueto del celebreMuyer en la opera de La Rosa blanca, y la Rosa Rosa [nueve] cantado por el.......................*Niño y su Padre.*
Aria por el Sr. Foresti.
Dando fin con una Cancion y solo en Castellano, por el Sr...........................*Rosquellas.*

A las 7...

da, pues, entendido que ni nos pronunciarémos sobre las cuestiones indicadas, ni admitirémos comunicacion alguna que pueda comprometer la neutralidad que nos proponemos guardar á este respecto.

El *Otro Periódico* admitirá toda clase de avisos á los precios establecidos. Se públicará diariamente en la imprenta de la Caridad, y el primer número parecerá el proximo Lunes, 19 del corriente. El precio de cada número será un real, y el Diario se venderá en la misma imprenta y en la tienda del Sr. Gard, calle del Porton No. 150. La subscripcion será á tres pesos por mes, y se cobrará al vencimiento: pero, debiendo empezar la publicacion de este papel el 19 del corriente, como queda dicho, los señores que se subscriban pagarán 4 pesos á fines de Octubre. Este peso de aumento en la primera subscripcion es por los 11 números que parecerán desde el dia 19 hasta el 30 del actual Septiembre; y aun asi quedan tres números á favor de los SS. Subscriptores, para que nunca se diga de nosotros que no somos generosos. Los que quierán subscribirse pueden hacerlo desde hoy en los mismos lugares indicados para la venta del *Otro Periódico.*

Montevideo, 13 de Septiembre de 1831.

SE VENDE.

UN negro llamado Felix, en la cantidad de 300 pesos plata, su edad es como de 26 á 27 anos, es bueno para todo servicio de campo, cocina regular y conoce tambien el trabajo de la Taona &. El que se interese en su compra puede verse con su amo que vive en la calle de San Pedro No. 160. En la tintorería de A. Leprevost. S 12—

PARA MALDONADO.

EL muy velero Cuter nacional MATILDE, su capitan D. Jayme Cutheash, saldrá en breves dias para dicho destino: las personas que quieran cargar ó ir de pasage veanse con G. M. James No. 5 calle de San Miguel ó con su capitan abordo. S a2—

SE VENDE.

UN negro como de 20 años, es criollo, en la cantidad de 200 patacones; en el costado de los Ejercicos puerta N. 56, advirtiendo que se ven de á estilo de feria, y á pedimento del mismo negro.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

CUANDO el infrascripto mira la necesidad de poner en órden todos aquellos ramos en que principalmente se interesa la moral, no trepida en sus resoluciones, porque se halla bien penetrado de que sus conciudadanos han de cuidarde ejecutarlas y sostenerlas con la firmeza que requieren los avances de esta naturaleza. Apoyado en estos principios y en la urjencia de ir gradualmente tocando medios que cree conveniente establecer, entre otras cosas, ha acordado lo siguiente:—

1. Para desterrar los males que ciertamente produce la independencia ó falta de sujecion con que se conducen muchos esclavos, obligados á solo pagar cierto jornal, se previene que todos los amos de esclavos de este jénero los recojan á sus casas, donde permanecerán todas las noches desde las oaho

2. El amo que tenga motivos fundados para que su esclavo no viva en su casa, ó tenga que andar despues de la hora que previene el artículo anterior, lo hará presente al jéfe que firma, para darle una papeleta que le sirva de resguardo.

3. La Policía cuidará de perseguir á todos los espresados esclavos que se encuentren por la calle despues de la hora designada, y hará responsables a los amos por los delitos que cometan.

Montevideo, Septiembre 10 de 1831.

LAMAS.

ALPISTE

DE superior calidad, se vende por barriles: en la calle de Sn. Carlos No. 54. 12 S.—3p.

AVISO.

EN la casa No. 120 calle de San Gabriel, se vende una negrita de 12 años: el que se interese ocurra á dicha casa donde podrá tratar con su dueño. S 12—

SE VENDE

EL retrato del jeneral Brown vencedor del Juncal, en un cuadro grande al óleo, está ejecutado con la mayor propiedad, y tiene una semejanza rigorosa con el orijinal. Se halla en la oficina del diario *Universal* á donde pueden ocurrir las personas que gusten cerciorarse de aquellas circunstancias y del precio en que se vende.

S. 12—15 p.

HAN ROBADO

CINCO cucharas de plata con la marca *M. G*: el que descubra, se le dará la gratificacion correspondiente, avisando en la botica de D. Fermin Yereyui. S. 10.—6p.

PARA LA HABANA ó CUALQUER PUERTO DEL BRASIL.

SE halla pronto á recibir carga el bergantin brasilero ROBUSTO. Quien quisiese cargar para alguno de dichos destinos, ó comprar el espresado puque, pnede dirijirse á casa de D. Domingo Vazquez, donde hallará con quien tratar.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO urjente tomar por este departamento medidas activas para desterrar de los estramuros de esta ciudad la porcion de hombres vagos y viciosos, que, á pretesto de ser peones de los Saladeros, se evaden las mas veces de la persecucion de la Policía, escusandose con aquel nombre, para que se les crea ocupados; el jéfe de dicho departamento ha resuelto en precaucion de estos males, y consultando el bien jeneral, para el martes de la entrante semana 13 del corriente á las 11 de la mañana se presenten en este departamento todos los propietarios de los establecimientos espresados, con quienes convinará el método y forma mas adecuada que ha de observarse con los citados peones.—Montevideo, Septiembre 7 de 1831.

LAMAS.

NUEVO PERIODICO.

EN la semana entrante saldrá á luz *El Recopilador*, compuesto de puros remitidos de interes público; será semanal. En la Imprenta de la *Libertad* es donde se publica, allí y en lo del Sr Gard se venderá S.—9

UN NEGRO JOVEN

SE vende en 18 onzas de oro, que es lo que costó el año 25: es como de años de edad, sano, de buena presencia, humilde y sin vicios conocidos. Cocina regularmente, y entiende tambien del trabajo de quinta, en que ya se ha ejercitado ántes algunos años. Por ausentarse su amo del pais, y no necesitarle, se vende: puede tratarse con el vista D. Luis de la Torre, ó con D. Manuel Antonio Arjerich. S. 9—6p.

SE NECESITA UNA AMA

DE leche, sin hijo: la que se crea útil ocurra á la casa numero 27 calle de San Miguel S. 7—8p.

AVISO AL COMERCIO.

LOS que subscriben han establecido UNA CASA DE MARTILLO en la calle de Sn. Fernando Núm. 55, bajo la firma y denominacion de BAENA y SANCHEZ para lo que han prestado las seguridades y garantias necesarias ánte el Tribunal de Comercio, y esperan que sus aptitudes, el buen órden de su establecimiento y actividad con que ofrecen servir al comercio, los harán acreedores á obtener la confianza que se prometen. Admiten en sus almacenes todos los efectos que gusten confia les en calidad de depósito, para lo que tienen exelentes comodidades.

Luis Baena.—Modesto Sanchez.

EL AMIGO DE LOS DIENTES

COMPOSICION vejetal, nutre las encias, dá á los dientes un blanco sobérbio y los preserva de la carie' Calle de Pedro Núm. 199 junto al Teatro. S. 7—8p.

AVISO DE LA POLICIA

NO pudiéndo efectuarse la rifa que solicitó D. Vicente Prudencio Maciel de una parte del saladero de su finados padres que le cupo en herencia, se previene al público que desde el dia de la fecha pueden ocurrir á la oficina de este departamento hasta los 40 dias, todas las personas que hubiesen tomado números para la citada rifa, donde será abonado su importe segun la moneda que hayan exhibido.—Montevideo, Septiembre 5 de 1831. LAMAS.

Para Gibraltar y Barcelona

ADMITE carga el bergantin sardo COLOMBO, de 194 toneladas, consignado á D. Francisco Juanicó, y como lleva una parte de cuenta propia, saldrá con la brevedad posible: admite carga y pasajeros para lo que tiene buenas comodidades. S. 8.—6p.

PARA EL RIO JANEIRO O SANTOS.

EL superior y bien conocido bergantin Brasilero FELIZ OLIVERA, esta para saiir de Buenos Aires y pasará á este puerto. Los SS. que gusten fletarlo para uno ú otro de dichos destinos, se ervirán ocurrir á sus consignatarios,

ZIMMERMAN FRAZIER y Ca.

INTERESANTE.

EL que subscribe tiene el honor de notificar á los aficionados del idioma ingles, y á los padres de familia, que quieran dedicarse ó dedicar á sus hijos á aprender este idioma, que se les dará lecciones, ya sea en sus casas particularmente, ó en clase en su casa No. 52 calle de S. Joaquin.

JOSE ANDRES GARCIA.

SE VENDE,

UNA quinta sita en la Aguada, calle por medio con la del *Doctor Obes.* Consiste su comodidad de una buena pieza de azotea, y dos ranchos con dos cuadras de terreno, arboleda de diferentes clases, en la que hai un manantial de agua permanente: se vende en la cantidad de 600, pesos plata, por urgencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

LA muy hermosa y velera goleta nacional AURORA de porte de 60 toneladas, forrada y clavada en cobre, y con todo lo necesario para dar la vela: ocúrrase á la casa de D. Manuel F. Ocampo. Septiembre 2—15p

SE VENDE,

UNA casa con una sala, tres cuartos, y una cocina, y un cuarto mas con un corral, toda de ladrillo y su montecito, sita en la Aguada antes de llegar á la capilla. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á casa de D. Manuel de la Soberra. Septiembre 3—15p

SE VENDE,

UN hermoso fusil de caza, cañon y rastrillo de Paris, con piedras; costó en Francia 60 patacones, y se dá aquí por treinta. Se vende tambien una espada mui fina con la empuñadura dorada en 10 patacones, calle de San pedro No. 199, junto al teatro. Sep. 3—15p

AVISO

NO habiendo ocurrido el dueño del atado de ropa que se anunció haberse encontrado, y estar en la casa No. 71 calle de San Miguel, se avisa nuevamente que se dan diez dias de término á mas de los ofrecidos, para que comparezca el interesado. Septiembre 3—10p

SE VENDE,

LA pulpería de la esquina del Maltes, en la calle de San Luis. El Que se interese en su compra puede ocurrir á la misma. Sep 10—3p

SE HA PERDIDO,

UN legajo de papeles con documentos á dentro y con una instruccion, desde el fuerte bajando á la calle del Porton hasta el Hospital. Quien los hubiese encontrado tenga la bondad de eatregarlos en casa de D. Fermin Yeregui que se le gratificará con cuatro pesos al que los entregase por dicho D. Fermin. Agosto 26—3p

SE VENDE UN NEGRO

JOVEN, robusto, sano, y muy aparente para toda clase de trabajo fuerte Quien se interese en él, ocurra á la calle de San Miguel número 145 frente al Baño de los Padres. A. 31—

PULPERIA EN VENTA.

LA que está establecida en la plaza de la verdura, esquina de Maza. Es hermoso paraje y tiene corto principal. En la misma casa vive su dueño, con quien podrá tratar quien se interese en su compra.

SAL DE LA ISLA DE MAYO

HAY de venta de superior calidad, en partidas al gusto de los compradores, tanto puesto en tierra, como tambien á bordo. Los señores que necesiten de éste renglon, pueden ocurrir á la calle de SanCarlos número 133. S. 8.—6p

AVISO DE LA POLICIA.

EL jéfe de policía ha observado que las indicaciones hasta ahora hechas á los propietarios de fincas pare que construyan ó refaccionen las veredas de su pertenencia, no ha tenido el efecto que se desea; pues la mayor parte de ellos no solo no lo han hecho, pero ni menos se han apersonado al que subscribe á fundar los motivos que tengan para no verificarlo. Esta inobediencia y desprecio con que ha sido mirada la disposicion citada impelen al infrascripto á prevenirles que en el término de ocho dias contados desde el 30 del corriente debe empezar á tener cumplimiento aquella medida, en la intelijencia que si asi no lo efectúan estarán á las penas que se acuerden para este caso. LAMAS.